Ing. Alberto Issac Solís Calle
Guayaquil- Ecuador

Informe del Comisario

A los Accionistas de
CENTRO MEDICO CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA CCGD S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario Principal de **CENTRO MEDICO CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA CCGD S.A.**, presento a ustedes *mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración*, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar e investigar.

He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía **CENTRO MEDICO CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA CCGD S.A.** al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por IASB y vigentes en el Ecuador en el año 2019. La Administración de la Compañía es la encargada de diseñar, implementar y de mantener los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad de los saldos en los libros contables y basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente sobre los estados financieros de la compañía **CENTRO MEDICO CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA CCGD S.A.** por el ejercicio económico 2019.

Pruebas efectuadas

Como parte de mi revisión, efectué varias pruebas sobre el cumplimiento de la compañía **CENTRO MEDICO CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA CCGD S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.

- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha los Estados Financieros y surgen de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañias, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

Resultados de pruebas efectuadas

✓ Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos *por parte de la compañía* **CENTRO MEDICO CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA CCGD S.A.**, *por el año* terminado el 31 de diciembre del 2019.

✓ No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

✓ El control interno implementado por la Administración de la Compañía es adecuado, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo; y un oportuno control empresarial.

✓ La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y patronales de conformidad con las exigencias del Instituto de Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo.

✓ Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento de ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los *administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.*

  ✓ Adjunto a este informe los principales indicadores financieros de la compañía, en base al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019

  ✓ . Los índices financieros han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencias que amerite su revelación.

✓ Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros que acompañan el presente informe, representan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía **CENTRO MEDICO CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA CCGD S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha de los estados financieros.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019.

Ing. Alberto Issac Solís Calle

Ing. Alberto Issac Solís Calle
Guayaquil- Ecuador

Comisario principal

Guayaquil, 10 de junio del 2020

CENTRO MEDICO CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA CCGD S.A.
RATIOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Razón corriente	Activo Corriente.	104.622,65	0,66	Veces
	Pasivo Corriente.	159.557,17		
Razón de endeudamiento	Deuda total	354.239,36	89%	Porcentajes
	Activo total	398.062,13		
Recursos	Pasivo total	354.239,36	8,08	Veces
	Patrimonio	43.822,77		
Índice estructural	Patrimonio	43.822,77	11%	Porcentajes
	Activo total	398.062,13		

Descripción de indicadores

Razón corriente: Mide la capacidad de la compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Razón de endeudamiento: Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores.

Recursos: Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los recursos aportados por los accionistas.

Índice estructural: Mide el crecimiento patrimonial de los accionistas en comparación con los recursos disponibles de la Compañía.